



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL PROCESO SELECTIVO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA EL ACCESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA A LA CATEGORÍA DE OFICIAL MECÁNICO/A CONDUCTOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Vista la incidencia técnica ocurrida durante el plazo de presentación de solicitudes para proveer 8 plazas de Oficial Mecánico/a Conductor/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de 16 de noviembre de 2021 del Director General de Planificación de Recursos Humanos se aprueban las bases específicas por las que se registrará el proceso selectivo para proveer plazas de Oficial Mecánico/a Conductor/a del Ayuntamiento de Madrid.

SEGUNDO. - Por Resolución de 11 de septiembre de 2023 del Director General de Planificación de Recursos Humanos se convocan plazas para el acceso como personal funcionario de carrera a la categoría de Oficial Mecánico/a Conductor/a del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO. - Por Anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 232, Sec. II.B. Pág. 130897, de 28 de septiembre de 2023) se concede un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación. Dicho periodo comprende desde el día 29 de septiembre hasta el día 27 de octubre (ambos inclusive).

CUARTO. - Por parte del personal responsable del Ayuntamiento de Madrid se advierte la imposibilidad de presentar solicitudes por una incidencia informática en el canal electrónico a través del cual las personas aspirantes deben realizar la solicitud y el pago de la tasa de por derecho de examen desde el 29 de septiembre hasta el 2 de octubre.

A los hechos descritos, les son de aplicación los siguientes,



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde al Director General de Planificación de Recursos Humanos la competencia para convocar, aprobar las bases y resolver las convocatorias de selección de personal, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, al tener atribuidas las competencias específicas en materia de selección de personal en el apartado 14º.1.2.b) del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda (BOCM núm. 172, de 21 de julio de 2023).

SEGUNDO. - Al respecto de la incidencia técnica descrita, procede aplicar lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ampliando el plazo (no vencido) de presentación de solicitudes:

“Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.”

Por lo expuesto, vistas las normas citadas y demás de aplicación, se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de proceso selectivo por el que se convocan plazas para el acceso como personal funcionario de carrera a la categoría de Oficial Mecánico/a Conductor/a del Ayuntamiento de Madrid, por un periodo de dos días hábiles adicionales, finalizando así el periodo de presentación de solicitudes el de 31 de octubre de 2023.

SEGUNDO. - Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Antonio Sánchez Díaz

2

Información de Firmantes del Documento

ANTONIO SANCHEZ DIAZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 06/10/2023 15:01:55
CSV : 1IBRP2N5NH59P0GM

